



ANUNCIO de 4 de febrero de 2008 sobre implantación de industria para preparación del corcho. Situación: finca "El Lagunazo", parcela 11 del polígono 53. Promotor: Corchos Julio Nieto e Hijos, S.L., en Valencia de Alcántara. (2008080532)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Implantación de industria para preparación del corcho. Situación: finca "El Lagunazo", parcela 11 del polígono 53. Promotor: Corchos Julio Nieto e Hijos, S.L., en Valencia de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Servicio de vigilancia y control para la prevención de incendios forestales y de otros trabajos enmarcados dentro de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura". Expte.: 08N3121FR013. (2008060532)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08N3121FR013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y control para la prevención de incendios forestales y de otros trabajos enmarcados dentro de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura.